Filandia Quindío, Enero de 2026

Señor:
ANGELA MARIA GIRALDO ZAMBRANO
Dirección
Calle 10 Norte Nro 18-127 Casa 5 Pietra Santa, Armenia, Q
Correo: angelagiraldoz@gmail.com
E.S.M.

Cordial saludo,

El Gerente General de Empresas Públicas de Filandia S.A.S ESP, lo invita a presentar propuesta para la celebración de un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES cuyo objeto consistirá en la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LAS DIFERENTES ACCIONES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA E.P.F S.A.S E.S.P".**

La actual invitación se presenta bajo los siguientes parámetros:

1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO: El valor del contrato es de **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.500.000)** el valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del contrato.

2. TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

3. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de cinco (05) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del presente contrato se llevará a cabo en Empresas Públicas de Filandia E.P.F S.A.S E.S.P.

5. FORMA DE PAGO: Empresas Públicas de Filandia SAS. E.S.P, pagará el valor del contrato mediante cinco (05) pagos iguales mensuales vencidos por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.700.000), cada pago se hará después de radicar la factura o cuenta de cobro y de la presentación del informe que dé cuenta de las actividades realizadas durante el período, junto con la acreditación de los pagos correspondientes a seguridad social. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC y derecho a turno.

Nota: Las demoras que se presenten por presentación inoportuna de la factura o falta del lleno de los requisitos para la realización del pago correspondiente, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1.1.1. 1. Brindar apoyo ejecutando las acciones requeridas para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST conforme a la Resolución 0312 de 2019 el ministerio de trabajo o demás normas que modifiquen o/yo sustituyan. **2.** Brindar apoyo en la implementación y/o actualización de programas, políticas, planes y que se originen de las diferentes actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **3.** Brindar apoyo en la realización de capacitaciones o actividades educativas durante la ejecución del contrato, dirigidas a funcionarios de la empresa, al comité de convivencia laboral, al COPASST y a las brigadas de emergencia que se originen de las diferentes actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **4.** Brindar apoyo a la entidad reportando de manera oportuna las situaciones, incapacidades accidentes y enfermedades laborales diagnosticadas de acuerdo a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y a la Entidad Promotoda de Salud (EPS) de los trabajadores y contratistas, si es el caso, reportar a la Dirección Territorial el accidente grave y mortal, como las enfermedades diagnosticadas como laborales realizando su investigación previa **5.** Brindar apoyo y acompañamiento en las visitas de la ARL y de las entidades de vigilancia que visiten

Los representantes legales de las personas jurídicas que deseen participar, están sujetas a los anteriores condicionamientos.

10. DOCUMENTOS QUE DEBERA APORTAR:

a) Propuesta
b) Formato único de hoja de vida de la Función Pública - SIGEP Actualizada, firmada y con fecha (Ley 190 de 1995)
c) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
d) Diploma o acta de grado de estudios de pregrado
e) Matricula o tarjeta profesional (cuando aplique)
f) Certificado de antecedentes ético profesionales disciplinarios vigentes (Cuando aplique)
g) Certificados de experiencia laboral registrados en el formato único de hoja de vida
h) Consulta de estado de multas en el sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)
i) Certificado de antecedentes - Procuraduría General de la Nación (vigencia no mayor a 3 meses)
j) Certificado de antecedentes fiscales - Contraloría General de la República (vigencia no mayor a 3 meses)
k) Certificado de antecedentes judiciales - Policía Nacional de Colombia (vigencia no mayor a 3 meses)
l) Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM: Dicho formato deberá diligenciarse de conformidad con el instructivo para la autenticación y descarga de certificados "Programa virtual de aprendizaje REDAM" de la Agencia Nacional Digital - MinTIC – COLOMBIA según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley Estatutaria 2097 de 2021, reglamentado por el Decreto 1310 de 2022. Su fecha de expedición no podrá ser superior a tres (3) meses, de conformidad a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 4 de la Ley 2097 de 2021.
m) Declaración juramentada de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones para celebrar contratos con la entidad
n) Examen médico ocupacional de ingreso (Vigencia no mayor a 3 años - Dec. 723/2013)
o) Certificado de Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud - Pensión) Parafiscales, si hay lugar a estos últimos (Vigentes)
p) Formato de publicación proactiva de declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de intereses de la Función Pública
q) Fotocopia del Registro Único Tributario RUT
r) Certificación Bancaria

PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La propuesta debe presentarse el 07 de enero de 2026 en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. a 12:00 M y entre las 2:00 p.m. a 6:00 p.m, en la oficina de Empresas Públicas de Filandia EPF S.A.S E.S.P., ubicada en la Calle 7ª N° 1-20

Atentamente,

HERNANDO SALAZAR YEPES
Gerente General
EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA S.A.S ESP

Revisó	Hernando Salazar Yepes	Gerente General
Proyecto	Maria Jose Cedeño	Abogada Contratista
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados en términos técnicos y administrativos; así como en las normas y disposiciones legales y, por lo tanto, se presenta para la correspondiente firma.		